

71

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL: La Palma Cundinamarca, viernes doce (12) de marzo del año dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 4 de marzo del año 2021, me permito presentar a la señora Juez la liquidación de las costas dentro del proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MARIA YANEDT BASABE VIRGUEZ. Rad. No. 2020-00014 así:

COSTAS:

Envío Notificación fl. 45 cd 1	\$10.000.00
Envío Notificación fl. 51 cd 1	\$95.000.00
Envío Notificación Aviso fl. 56 cd 1	\$95.000.00
Agencias en Derecho fl. 63 a 65	\$543.818.00

TOTAL: \$743.818.00

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$743.818.00).

JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA
Secretario